



**LA/EL SUSCRITA/O SECRETARIA/O MUNICIPAL DE PLANEACION**

**CERTIFICA**

Que mediante **acuerdo No. 009 de 2024**, se aprueba el Plan de Desarrollo Municipal **"Facatativá nuestra casa 2024 - 2027"**.

Que en la **"LÍNEA 5 Nuestra casa, institución comprometida, empática y eficiente para todos"** en el **"PROGRAMA 53. Acceso, uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones - TIC"**, se definió una de sus metas **"MP324 Adquirir y renovar software (Ofimática, Sistemas Operativos, Antivirus, Gestión) para el 100% del hardware disponible en la Alcaldía Municipal"**.

Que el proyecto **"Transformación Digital para la Eficiencia Administrativa y Mejora de los Servicios Ciudadanos a través de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el Municipio de Facatativá"**, se encuentra inscrito en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal y Nacional con el **2024252690016**.

Que el objeto a contratar **"Adquisición de licencias de Office 365 estandar para los equipos de cómputo de la alcaldía municipal de Facatativá"** informado por la **Dirección de Informática y Tecnologías de Información y Comunicación** guarda relación con el proyecto y meta descritos.

Que el recurso requerido por la **Dirección de Informática y Tecnologías de Información y Comunicación** por un monto de \$ 100.000.000 de la fuente (s) de financiación **SGP Libre Inversión, PROPIOS** está en la programación del proyecto registrada en la plataforma PIIP para la vigencia actual.

Se expide en Facatativá, a los **veintisiete (27)** días del mes de **junio** del año dos mil **veinticinco (2025)**.

**Sandy Julliette Ochoa Riaño**  
Secretaria Municipal de Planeación

Elaboro: BPIM – Yineth Fonseca Talero  
Reviso: Directora de planificación – Paola Sabogal

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101  
www.facatativa-cundinamarca.gov.co  
Código Postal: 253051

|                      |
|----------------------|
| CODIGO: DIES-FR-36   |
| VERSIÓN: 10          |
| FECHA: 17 ENE 2025   |
| DOCUMENTO CONTROLADO |



**SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

| DESTINO |     | INVERSION |       |     |      |
|---------|-----|-----------|-------|-----|------|
| FECHA   | DIA | MES       | JULIO | AÑO | 2025 |
|         | 2   |           |       |     |      |

PLAN DE DESARROLLO "FACATATIVA NUESTRA CASA"

SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANEACION

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS MUNICIPAL - PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

|              |   |                 |  |
|--------------|---|-----------------|--|
| <b>LÍNEA</b> | LÍNEA 5 Nuestra casa, institución comprometida, empática y eficiente para todos | <b>PROGRAMA</b> | PROGRAMA 53. Acceso, uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones - TIC |
|--------------|---|-----------------|--|

|                         |  |
|-------------------------|--|
| <b>META DE PRODUCTO</b> | MP324 Adquirir y renovar software (Ofimática, Sistemas Operativos, Antivirus, Gestión) para el 100% del hardware disponible en la Alcaldía Municipal |
| <b>META DE PRODUCTO</b> |  |
| <b>META DE PRODUCTO</b> |  |
| <b>LÍNEA</b>            | <b>PROGRAMA</b>  |
| <b>META DE PRODUCTO</b> |  |

|                         |       |                   |                     |
|-------------------------|-------|-------------------|---------------------|
| <b>META DE PRODUCTO</b> |       |                   |                     |
| <b>CODIGO CPC</b>       | 83143 | <b>NOMBRE CPC</b> | Software originales |
|                         |       |                   |                     |

|                                    |  |
|------------------------------------|--|
| <b>PROYECTO INSCRITO EN EL BPM</b> | Transformación Digital para la Eficiencia Administrativa y Mejora de los Servicios Ciudadanos a través de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el Municipio de Facatativá |
|------------------------------------|--|

|   |               |                           |               |              |
|---|---------------|---------------------------|---------------|--------------|
| <b>No. INSCRIPCIÓN BANCO DE PROYECTOS</b> | 2024252690015 | <b>CERTIFICACIÓN BPIM</b> | <b>NUMERO</b> | <b>FECHA</b> |
|   |               |                           | 912           | 27/6/2025    |

**DESPACHO DEL ALCALDE  
ORDENADOR DEL GASTO**

|               |  |
|---------------|--|
| <b>OBJETO</b> | ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE OFFICE 365 ESTANDAR PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FACATATIVÁ |
| <b>VALOR</b>  | \$ 100.000.000,00  |

*[Firma]*  
Alcalde Municipal

**SECRETARIA DE HACIENDA  
PRESUPUESTO**

| CODIGO                                  | NOMBRE   | VALOR            | FUENTE   |
|---|--|------------------|--|
| 2.3.4599007.2.3.2.02.02.008.MP324.91001 | Adquirir y renovar software (Ofimática, Sistemas Operativos, Antivirus, Gestión) para el 100% del hardware disponible en la Alcaldía Municipal | \$ 20.900.705,00 | 91001 SUPERAVIT - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION |
| 2.3.4599007.2.3.2.02.02.008.MP324.92009 | Renovar el 78% del parque computacional de la Administración Municipal   | \$ 79.099.295,00 | 92009 SUPERAVIT - SGP - PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION  |
|   |  |                  |  |
|   |  |                  |  |

**SECRETARIO DE DESPACHO SOLICITANTE**

**JUSTIFICACION**

La Dirección de Informática de la Alcaldía Municipal de Facatativá como oficina de apoyo, tiene como propósito principal dignificar la producción del sector de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones, asegurando su acceso, uso y apropiación por las entidades gubernamentales de orden municipal, la comunidad y el sector privado en el municipio. Que dentro de los procedimientos de la Dirección se encuentran los Mantenimientos Preventivos y Correctivos de los equipos de cómputo de la Administración Municipal y el respaldo de la información. Que la Entidad para cumplir con los principios fundamentales de eficacia, eficiencia, el control interno y cumplir con las normas como la LEY 962 DE 2005 que obliga a asumir transformaciones sustanciales en los procesos gerenciales, financieros y administrativos mediante un proceso de modernización tecnológica, Decreto 2106 de 2016. Que dentro del Plan de Desarrollo "Facatativá Nuestra casa" la Dirección estableció como meta "MP324 Adquirir y renovar software (Ofimática, Sistemas Operativos, Antivirus, Gestión) para el 100% del hardware disponible en la Alcaldía Municipal". Que para dar cumplimiento a esta meta y a la normatividad vigente en la materia, es necesaria la implementación de Microsoft Office 365, lo cual permitirá optimizar la gestión administrativa, mejorar la colaboración entre entidades y garantizar el cumplimiento de estándares de seguridad y normatividad vigente. La suite ofrece herramientas integradas de productividad y comunicación, facilitando el trabajo en equipo, el acceso remoto y la protección de datos sensibles. Su adopción contribuirá a la modernización institucional y a la eficiencia

|  |                            |   |              |   |
|--|----------------------------|---|--------------|---|
| <b>TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b> | <b>DIAS</b>                | 0 | <b>MESES</b> | 1 |
| <b>DEPENDENCIA</b>                       | Secretaría General         |   |              |   |
| <b>NOMBRE</b>                            | GLADYS ALCIRA USAQUEN DIAZ |   |              |   |
| <b>CARGO</b>                             | Secretario (a) General     |   |              |   |


**FIRMA SECRETARIO DE DESPACHO SOLICITANTE**

MISAELE MOYA CRUZ      CARLOS MAURICIO PINTO



CÓDIGO: GF-FR-121  
 VERSIÓN: 13  
 FECHA: 26 JUL 2024  
 DOCUMENTO CONTROLADO

1632  
4

|  |                                |                        |
|--|--------------------------------|------------------------|
| <br>REPUBLICA DE COLOMBIA<br>MUNICIPIO DE FACATATIVA<br>Nit:899999328-1 | <b>MUNICIPIO DE FACATATIVA</b> | Código: DIS-2025001632 |
|  |                                | Versión:               |
|  | <b>GESTION FINANCIERA</b>      | Página: 1 de 2         |

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2025001632

jueves, 10 de julio de 2025

**LA SECRETARÍA DE HACIENDA-MUNICIPIO DE FACATATIVA**

### CERTIFICA:


Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2025 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

#### OBJETO

ADQUISICION DE LICENCIAS DE OFFICE 365 ESTANDAR PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA

| CODIGO                                      | NOMBRE   | VALOR                 |
|---|--|-----------------------|
| <b>SECT: 45</b>                             | <b>Gobierno Territorial</b>  |                       |
| PROG: 4599                                  | Fortalecimiento a la gestion y direccion de la administracion publica territorialGOBIERNO TERRITORIAL  |                       |
| PROD: 4599007                               | Servicios tecnologicos4599007GOBIERNO TERRITORIALFortalecimiento a la gestion y direccion de la administracion publica territorial   |                       |
| 2.3.2.02.02.008                             | SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION   |                       |
| CPC: 83143                                  | Software originalesSERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIONSERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION URBANISMO JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD) |                       |
| META: MP324                                 | Adquirir y renovar software (Ofimática, Sistemas Operativos, Antivirus, Gestión) para el 100% del hardware disponible en la Alcaldía Municipal   |                       |
| BPIN: 2024252690016                         |  |                       |
| 2.3.4599007.2.3.2.02.02.008.<br>MP324.91001 | Servicios tecnologicos4599007GOBIERNO TERRITORIALFortalecimiento a la gestion y direccion de la administracion publica territorial - FUENTE: 91001-SUPERAVIT - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION      | 20,900,705.00         |
| <b>SECT: 45</b>                             | <b>Gobierno Territorial</b>  |                       |
| PROG: 4599                                  | Fortalecimiento a la gestion y direccion de la administracion publica territorialGOBIERNO TERRITORIAL  |                       |
| PROD: 4599007                               | Servicios tecnologicos4599007GOBIERNO TERRITORIALFortalecimiento a la gestion y direccion de la administracion publica territorial   |                       |
| 2.3.2.02.02.008                             | SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION   |                       |
| CPC: 83143                                  | Software originalesSERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIONSERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION URBANISMO JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD) |                       |
| META: MP324                                 | Adquirir y renovar software (Ofimática, Sistemas Operativos, Antivirus, Gestión) para el 100% del hardware disponible en la Alcaldía Municipal   |                       |
| BPIN: 2024252690016                         |  |                       |
| 2.3.4599007.2.3.2.02.02.008.<br>MP324.92009 | Servicios tecnologicos4599007GOBIERNO TERRITORIALFortalecimiento a la gestion y direccion de la administracion publica territorial - FUENTE: 92009-SUPERAVIT - SGP - PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION       | 79,099,295.00         |
| <b>TOTAL CDP</b>                            |  | <b>100,000,000.00</b> |
| <b>SON:</b>                                 | CIEN MILLONES DE PESOS MC.   |                       |

4

|  |                                |                        |
|--|--------------------------------|------------------------|
| <br>REPUBLICA DE COLOMBIA<br>MUNICIPIO DE FACATATIVA<br>ALCALDIA DE FACATATIVA<br><br>Nit:899999328-1 | <b>MUNICIPIO DE FACATATIVA</b> | Código: DIS-2025001632 |
|  |                                | Versión:               |
|  | <b>GESTION FINANCIERA</b>      | Página: 2 de 2         |

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2025001632

jueves, 10 de julio de 2025

### SOLICITANTE

DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL  
RESPONSABLE:  
CARGO:

  
**GENALDO HERNANDEZ BELLO**  
SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró MARIAAC  
Modificó:  
Revisó:



**CERTIFICACION  
BIEN, SERVICIO U OBRA PÚBLICA  
PLAN DE COMPRAS  
ALCALDIA DE FACATATIVÁ**

|  |  |
|--|--|
| FECHA DE SOLICITUD:                    | JULIO 2025   |
| DIRIGIDO A:                            | ALMACEN MUNICIPAL  |
| DEPENDENCIA SOLICITANTE:               | DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA   |
| DIRIGIDO POR:                          | CARLOS MAURICIO PINTO MARTÍNEZ   |
| NUMERO DE CERTIFICADO BPIM             | 912 DEL 27/06/2025   |
| NUMERO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: | 2025001632   |
| VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:     | \$100.000.000  |
| CÓDIGO PRESUPUESTAL:                   | 2.3.4599007.2.3.2.02.02.008.MP324.91001<br>2.3.4599007.2.3.2.02.02.008.MP324.92009 |
| CÓDIGO UNSPSC:                         | 43231513   |

Comendidamente solicito se sirva certificar si el siguiente proyecto o elemento se encuentra incluido en el plan de compras general del municipio para el año 2025:

| ELEMENTO   | VALOR DEL ELEMENTO | Vo.Bo. JEFE ALMACEN | FECHA APROBACION    |
|--|--------------------|---------------------|---------------------|
| ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE OFFICE 365 ESTANDAR PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FACATATIVÁ | \$100.000.000      |                     | 25 JUL 2025<br>0763 |

Carlos Mauricio Pinto Martínez  
Director de Informática

Edwin Chaves  
JEFE DE ALMACEN MUNICIPAL





Facatativá, julio 2025

Doctor:  
**Edwin Chaves**  
Almacenista Municipal  
Ciudad

**REF: Inclusión Plan Anual de Adquisiciones**

De manera cordial me permito solicitarle se sirva a adelantar las diligencias necesarias al interior de esa Oficina con el propósito de INCLUIR los siguientes ítems en el plan de compras así:

| Códigos UNSPSC | Descripción  | Fecha estimada de inicio de proceso de selección | Duración estimada del contrato | Modalidad de selección | Fuente de los recursos  | Valor total estimado | Valor estimado en la vigencia actual | ¿Se requieren vigencias futuras? | Estado de solicitud de vigencias futuras | Datos de contacto del responsable |
|----------------|--|--|--------------------------------|------------------------|---|----------------------|--------------------------------------|----------------------------------|--|-----------------------------------|
| 43231513       | ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE OFFICE 365 ESTANDAR PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FACATATIVA | julio 2025                                       | 1 meses                        | Acuerdo Marco          | SUPERAVIT - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION<br>SUPERAVIT - SGP - PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION | \$100.000.000        | \$100.000.000                        | N/A                              | N/A                                      | Carlos Mauricio Pinto Martínez    |

Cordialmente,

**CARLOS MAURICIO PINTO MARTÍNEZ**  
DIRECTOR DE INFORMÁTICA

|                      |
|----------------------|
|                      |
| CODIGO: GAD-FR-88    |
| VERSIÓN:06           |
| FECHA: 01 ENE 2024   |
| DOCUMENTO CONTROLADO |

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57 +) 843 9101  
[www.facatativa-cundinamarca.gov.co](http://www.facatativa-cundinamarca.gov.co)  
Código Postal: 253051



ESTUDIOS PREVIOS

| ADQUISICIÓN DE BIENES/SERVICIOS A TRAVÉS DE INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA-IAD |   |                  |
|---|---|------------------|
| <b>A. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN</b>  |   |                  |
| Plan Anual de Adquisiciones   | Valor estimado según plan   | \$100.000.000    |
|   | Fuente de los recursos  | Recursos Propios |
| <b>B. DATOS ESPECÍFICOS DE LA CONTRATACIÓN</b>  |   |                  |
| Fecha de elaboración del estudio previo.  | Julio de 2025   |                  |
| Nombre del funcionario que diligencia y elabora el estudio previo:                    | Carlos Mauricio Pinto Martínez  |                  |
| Modalidad de selección, y fundamentos jurídicos.                                      | <p>De conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 12 del Decreto Ley 4170 de 2011, asignan como funciones de la Subdirección de Negocios de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente (...) "3. Identificar y promover mecanismos de adquisición y de agregación de demanda dirigidos a la eficiencia y celeridad en las compras y la contratación pública, en coordinación con las otras dependencias." (...)</p> <p>Que, dada la facultad otorgada a la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente en el numeral 3, del artículo 12 del Decreto Ley 4170 de 2011, la Agencia pone a disposición de las entidades Estatales los Instrumentos de Agregación de Demanda, que buscan:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprovechar el poder de negociación que tiene el Estado como un solo comprador, agregando la demanda del bien y/o servicio objeto del instrumento de agregación de demanda de las Entidades Compradoras;</li> <li>2. Mejorar la eficiencia en la adquisición del bien y/o servicio al hacer un solo proceso de selección; y</li> <li>3. Garantizar a las Entidades Compradoras la adquisición del bien y/o servicio durante la vigencia del Instrumento de agregación de demanda.</li> </ol> <p>Que, la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente realiza la selección de los proveedores de los instrumentos de agregación de demanda en marco del Artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015 que define que la modalidad de selección para la contratación directa es aplicable cuando no exista pluralidad de oferentes; es decir que solamente una persona pueda proveer el bien o servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial, o derecho de autor o por ser un proveedor exclusivo.</p> |                  |





|   |  |
|---|--|
| <b>Constancia de cumplimiento<br/>Análisis del Sector</b> | El análisis del sector es el considerado por Colombia Compra Eficiente dentro del proceso por el cual seleccionó a los proveedores que hacen parte del instrumento de agregación de demanda "IAD". |
| <b>Lugar de Ejecución</b>                                 | Alcaldía de Facatativá   |

### C. REQUISITOS DEL ESTUDIO PREVIO

#### 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICS) son herramientas que facilitan las tareas de los ciudadanos para contribuir al desarrollo socioeconómico en una región, garantizando el acceso universal a la salud, la educación, el empleo, la justicia y el entretenimiento, entre otros. Así mismo, es internacionalmente aceptado que las TIC aportan al desarrollo eficiente de cualquier proceso productivo, posibilitando el acceso a nuevos mercados, para hacer del territorio un ente más competitivo nacional e internacionalmente.

Los compromisos administrativos ante el gobierno nacional en el cual busca la eficiencia y la optimización de la administración pública se hace necesario tener las diferentes herramientas tecnológicas y de comunicación que garanticen un mejor desarrollo, razón por la cual la administración necesita tener equipos de cómputo eficientes para las dependencias de la alcaldía municipal de Facatativá.

El municipio de Facatativá en cumplimiento de las diferentes funciones que realiza para el normal desarrollo de la administración municipal y las que estas se derivan para dar alcance al cumplimiento y desarrollo de los proyectos y programas orientados a satisfacer las necesidades de la población. En aras de garantizar una ejecución adecuada y de calidad de la función pública requiere contratar la adquisición de licencias de software de ofimática.

La Dirección de Informática de la Alcaldía Municipal de Facatativá como oficina de apoyo, tiene como propósito principal dirigir la política del sector de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones, asegurando su acceso, uso y apropiación por las entidades gubernamentales de orden municipal, la comunidad y el sector privado en el municipio.

El Programa "Acceso, uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)", enmarcado en el Plan de Desarrollo "Facatativá Nuestra Casa", tiene como objetivo impulsar la Transformación Digital para la Eficiencia Administrativa y la Mejora de los Servicios Ciudadanos en el Municipio de Facatativá.

La actualización del software de ofimática en la administración municipal es imprescindible debido a las necesidades administrativas de cada dependencia. Las versiones actuales del software ofrecen mayor estabilidad, seguridad y compatibilidad, aspectos que las versiones antiguas no pueden garantizar. La falta de actualización limita la eficiencia en el trabajo diario, aumenta el riesgo de fallos





y vulnerabilidades en la protección de datos y dificulta la interoperabilidad con otras herramientas modernas. Renovar el software permitirá optimizar los procesos, reducir costos de mantenimiento y asegurar el cumplimiento de estándares tecnológicos actuales

Como parte de las acciones para alcanzar la meta MP324, "Adquirir y renovar software (Ofimática, Sistemas Operativos, Antivirus, Gestión)", se busca mejorar la eficiencia, seguridad y compatibilidad en los procesos administrativos. Las versiones más recientes ofrecen herramientas optimizadas que agilizan el trabajo, reducen costos operativos y garantizan la protección de la información sensible. Además, aseguran la interoperabilidad con otros sistemas y evitan riesgos de obsolescencia tecnológica, permitiendo a la entidad cumplir con estándares actuales y ofrecer un servicio más eficiente a la ciudadanía.

Adquirir software legal no solo garantiza el acceso a herramientas tecnológicas seguras y eficientes, sino que también respalda la protección de la propiedad intelectual y el cumplimiento de las leyes de derechos de autor. El uso de software licenciado evita problemas legales y sanciones, promoviendo una cultura de respeto hacia los desarrolladores y empresas que invierten en innovación. Además, contar con software legal asegura actualizaciones, soporte técnico y mejoras constantes, optimizando el desempeño de la entidad y reduciendo riesgos asociados a programas no autorizados. Apostar por tecnología legítima es clave para la transparencia, la seguridad y la responsabilidad institucional.

Por lo anterior, la adquisición de software de ofimática no solo responde a una necesidad operativa evidente, sino que se enmarca en los principios de eficiencia, eficacia y racionalización del gasto público, constituyéndose en una acción estratégica para garantizar una gestión pública más cercana, funcional y alineada con los objetivos del gobierno local.

**2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICANDO CON EL CUARTO NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS**

|  |  |                      |                         |
|--|--|----------------------|-------------------------|
| <b>OBJETO:</b>   | ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE OFFICE 365 ESTANDAR PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FACATATIVÁ |                      |                         |
| <b>IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR</b>            | COMPRAVENTA  |                      |                         |
| <b>Clasificador UNSPSC – hasta tercer o cuarto nivel</b> | <b>ÍTEM</b>  | <b>CÓDIGO UNSPSC</b> | <b>PRODUCTO</b>         |
|  | 1  | 43231513             | Software para oficinas  |
|  |  |                      | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b> |
|  |  |                      | Unidad                  |

**3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS**





| Ítem | Código del producto   | Nombre                                   | Descripción                           | Tipo                     | Asistencia | Perfil | Unidad | Zona | Información adicional   | Forma de pago                               | Cantidad |
|------|-----------------------|--|---------------------------------------|--------------------------|------------|--------|--------|------|---|---|----------|
| 1    | CFQ7TTCOLDP<br>B-0001 | Microsoft<br>365<br>Business<br>Standard | Microsoft<br>365 Business<br>Standard | Monthly<br>Subscriptions | N/A        | N/A    | N/A    | N/A  | Acuerdos<br>Microsoft:<br>CSP<br>GOBIERNO<br>Categoría:<br>OPEN<br>VALUE -<br>CSP<br>GOBIERNO | Suscripción<br>mensual<br>con pago<br>anual | 120      |

**4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación es:

|              |   |
|--------------|---|
| NÚMERO CDP   | 2025001632  |
| N° RUBRO     | 2.3.4599007.2.3.2.02.02.008.MP324.91001<br>2.3.4599007.2.3.2.02.02.008.MP324.92009                    |
| N° FUENTE    | SUPERAVIT-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN<br>SUPERAVIT-SGP-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION |
| FECHA        | 10/07/2025  |
| VALOR        | \$100.000.000   |
| EXPEDIDO POR | SECRETARÍA DE HACIENDA  |

**5. VALOR Y GRAVÁMENES DEPARTAMENTALES**

El valor del presente proceso de selección resulta de los servicios a adquirir y que se encuentran publicados en la tienda virtual del Estado Colombiano-Colombia Compra Eficiente, sin embargo atendiendo la obligación en la cual la entidad debe informar el valor de los gravámenes Municipales, el Municipio de Facatativá informa que el proveedor seleccionado deberá tener en cuenta que en el Municipio de Facatativá, para los contratos estatales, realiza las contribuciones:

| TASA IMPOSITIVA MUNICIPIO DE FACATATIVÁ      |  |                                       |                  |
|--|--|---------------------------------------|------------------|
| Clasificación del descuento                  | Concepto   | Base                                  | Tarifa           |
| Rentas de Destinación específica Municipales | Contribución especial tasa PRO Deporte y Recreación  | Valor total del contrato antes de IVA | 2,5%             |
|  | Estampilla para Bienestar del Adulto Mayor           | Valor total del contrato antes de IVA | 3%               |
|  | Estampilla para la Universidad de Cundinamarca       | Valor total del contrato antes de IVA | 1,5%             |
|  | Estampilla pro cultura                               | Valor total del contrato antes de IVA | 0,5% y 2%        |
|  | Justicia Familiar                                    | Valor total del contrato antes de IVA | 2% según aplique |
| Impuestos Indirectos Municipales             | Retención de Industria y Comercio (Compra de bienes) | Valor total del contrato antes de IVA | 8x1000           |
|  | Retención de Industria y Comercio (Servicios)        | Valor total del contrato antes de IVA | 10x1000          |





|                                 |  |                                       |      |
|---------------------------------|--|---------------------------------------|------|
| Impuestos Indirectos Nacionales | Retención en la fuente por compras con declarantes   | Valor total del contrato antes de IVA | 2,5% |
|                                 | Retención en la fuente por compras NO declarantes    | Valor total del contrato antes de IVA | 3,5% |
|                                 | Retención en la fuente por servicios con declarantes | Valor total del contrato antes de IVA | 4,0% |
|                                 | Retención en la fuente por servicios NO declarantes  | Valor total del contrato antes de IVA | 6,0% |
|                                 | Retención de IVA                                     | El valor del IVA                      | 15%  |

El valor total del contrato que resulte del presente proceso de selección se pagará con recursos del presupuesto del Municipio de Facatativá hasta por un valor de **CIENT MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) M/CTE**, incluidos impuestos y los costos directos e indirectos que se llegaren a ocasionar con la ejecución del contrato, conforme el siguiente presupuesto:

| ITEM                        | DESCRIPCION                     | CANTIDAD | VALOR UNITARIO + GRAVÁMENES | VALOR TOTAL MENSUAL + IVA |
|-----------------------------|---------------------------------|----------|-----------------------------|---------------------------|
| 1                           | Microsoft 365 Business Standard | 120      | \$57.680                    | \$8.236.704               |
| <b>VALOR TOTAL 12 MESES</b> |                                 |          |                             | <b>\$98.840.448</b>       |

Vigencia de la licencia = 12 meses desde la suscripción del acta de inicio

#### 6. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VALORACIÓN DEL RIESGO

El plazo de ejecución será de UN (01) MES, contados a partir de la expedición de la orden de compra, previa expedición del certificado de registro presupuestal a cargo de la entidad, lo anterior de conformidad con el literal E del capítulo X de los términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para la identificación del riesgos en la presente contratación se tuvo en cuenta la clasificación de clase, fuente, etapa del proceso y tipo de riesgo definidos en el "Manual para la identificación y Cobertura del riesgo en los Procesos de Contratación" expedido por Colombia Compra Eficiente el cual se puede verificar en el documento Anexo 1, concluyendo que por la tipología contractual y riesgos durante la ejecución en la cual no concurren aspectos externos que puedan afectar gravemente la ejecución del mismo.

#### 7. FORMA DE PAGO

Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución el Municipio de Facatativá, pagará en un único pago el valor total de la orden de compra que se emita y la cual se derive del presente estudio.

Este pago será cancelado previa radicación de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedida por el(a) supervisor(a), los informes de ejecución del contratista y el recibo de pago de los aportes en salud y pensión, de acuerdo en lo señalado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012 y demás normas que reglamentan la materia.

#### 8. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Según las establecidas en el Instrumento de Agregación de Demanda-IAD IAD/SDA de Software por Catálogo II CCENEG-075-02-2024





| <b>9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</b>  |   |
|---|---|
| Según las establecidas en el Instrumento de Agregación de Demanda-IAD IAD/SDA de Software por Catálogo II CCENEG-075-02-2024                    |   |
| <b>10. GARANTÍAS</b>  |   |
| Conforme a lo establecido en la cláusula 15 del Instrumento de Agregación de Demanda-IAD IAD/SDA de Software por Catálogo II CCENEG-075-02-2024 |   |
| <b>Supervisión y/o Interventoría</b>  | <p>La supervisión del contrato estará a cargo del funcionario asignado por la Secretaría Jurídica a través de la orden de compra y memorando de designación de supervisión, se recomienda que la supervisión sea desarrollada por la <b>Dirección de Informática</b>, quien estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1 del art. 26 de la Ley 80 de 1993 así como lo establecido en el manual de interventoría y supervisión de la Alcaldía y en especial tendrá las siguientes obligaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes.</li> <li>2) Informar sobre cualquier irregularidad o incumplimiento que se presente en la ejecución de la misma.</li> <li>3) Hacer seguimiento a los riesgos previsibles identificados en la matriz de riesgos del contrato, dejando constancia durante la ejecución.</li> <li>3) Hacer seguimiento al cumplimiento de la provisión de bienes y servicios por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en un porcentaje mínimo de cinco por cientos (5%),</li> <li>4) Elaborar la certificación de cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago (s) correspondiente(s), los cuales serán efectuados por el Municipio de Facatativá, dentro de los 15 días siguientes a la suscripción de dicho certificado; previa verificación del cumplimiento, por parte del Contratista, de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y/o de Aportes Parafiscales salud, pensión y ARL.</li> <li>5) Velar porque se realice (n) en debida forma el (los) pago (s) al Contratista.</li> <li>6) Elaborar los informes de ejecución y las actas a que haya lugar.</li> <li>7) Solicitar e impulsar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.</li> <li>8) Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos.</li> <li>9) Enviar de manera mensual a la Secretaría Jurídica, todos los soportes de ejecución contractual que deban reposar en el expediente de la contrato, a fin de mantener centralizada la información, de conformidad con las disposiciones legales sobre archivo contractual, y demás actas que hagan parte integral del contrato.</li> </ol> |





|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
|                                     | 10) Una vez vencido el término de ejecución del contrato, enviar a la Secretaría Jurídica el acta de liquidación del contrato.<br>11) Las demás que por su naturaleza y esencia sean necesarias para el buen desarrollo de la misma |
| Firma del funcionario responsable:  |   |
| Nombre del funcionario responsable: | GLADYS ALCIRA USAQUÉN DIAZ  |
| Cargo del funcionario responsable:  | Secretaría General  |

Revisó: Carlos Mauricio Pinto Martínez - Director de Informática

Proyectó: Cesar Granados – Profesional Universitario





ANEXO 1  
MATRIZ DE RIESGOS

| CALIFICACIÓN CUALITATIVA |             | IMPACTO   |   |  |   |  |              |
|--------------------------|-------------|---|---|--|---|--|--------------|
|                          |             | Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente                       | Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual | Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes  | Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual | Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual |              |
| CALIFICACIÓN MONETARIA   |             | Los sobre costos no representan más del uno por ciento (1%) el valor del contrato | Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato                                 | Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%) del valor del contrato | Incrementa el valor del contrato entre quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)                  | Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%) del valor del contrato           |              |
|                          |             | CATEGORÍA   | VALORACIÓN  | INSIGNIFICANTE   | MENOR   | MODERADO   | MAYOR        |
| PROBABILIDAD             | Raro        | 1   | 2 (Bajo)  | 3 (Bajo)   | 4 (Bajo)  | 5 (Medio)  | 6 (Alto)     |
|                          | Improbable  | 2   | 3 (Bajo)  | 4 (Bajo)   | 5 (Medio)   | 6 (Alto)   | 7 (Alto)     |
|                          | Posible     | 3   | 4 (Bajo)  | 5 (Medio)  | 6 (Alto)  | 7 (Alto)   | 8 (Extremo)  |
|                          | Probable    | 4   | 5 (Medio)   | 6 (Alto)   | 7 (Alto)  | 8 (Extremo)  | 9 (Extremo)  |
|                          | Casi cierto | 5   | 6 (Alto)  | 7 (Alto)   | 8 (Extremo)   | 9 (Extremo)  | 10 (Extremo) |

| N | Clase   | Fuente  | Etapas    | Tipo          | Descripción   | Consecuencia de la ocurrencia del evento   | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría |
|---|---------|---------|-----------|---------------|---|--|--------------|---------|------------|-----------|
| 1 | General | externo | Ejecución | Operacionales | incumplimiento del plazo de ejecución.  | 1. Impide la ejecución de actividades misionales y/o de apoyo de la Entidad.   | 1            | 2       | 3          | Bajo      |
| 2 | General | externo | Ejecución | Operacional   | Riesgo que los elementos entregados no cumplan con las condiciones mínimas requeridas | 1. Impide la ejecución de actividades misionales de la Entidad.<br>2. Retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales o imposibilidad de | 1            | 3       | 4          | Bajo      |

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101  
www.facatativa-cundinamarca.gov.co  
Codigo Postal: 253051

|                      |
|----------------------|
| CÓDIGO: GJU-FR-186   |
| VERSIÓN:01           |
| FECHA: 30 ABR 2024   |
| DOCUMENTO CONTROLADO |





| N | Clase | Fuente | Etapas | Tipo | Descripción    | Consecuencia de la ocurrencia del evento               | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría |
|---|-------|--------|--------|------|----------------|--|--------------|---------|------------|-----------|
|   |       |        |        |      | por la Entidad | ejecutar el contrato generando un incumplimiento total |              |         |            |           |

| N. | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Control a ser implementado  | Impacto después del tratamiento |         |            |           | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión   |              |
|----|------------------------|---|---------------------------------|---------|------------|-----------|------------------------------------|--|--|--|--|--------------|
|    |                        |   | Probabilidad                    | Impacto | Valoración | Categoría |                                    |  |  |  | ¿Cómo se realiza el monitoreo?   | Periodicidad |
| 1  | Contratista            | Supervisión del contrato aunado a la constitución de la correspondiente garantía (Calidad de los bienes o la que le sea aplicable). | 1                               | 2       | 3          | Bajo      | Si                                 | Supervisores del contrato                  | Desde la suscripción del acta de inicio        | Hasta la liquidación del contrato                | Los supervisores del contrato dejarán constancia de la calidad de los bienes | Mensual      |



# RESUMEN DE COTIZACIÓN

Software por Catálogo II

[Generar CSV](#)

| Información de la Entidad Compradora |   |
|--------------------------------------|---|
| Nombre de la Entidad:                | ALCALDIA DE FACATATIVA  |
| Dirección de la Entidad:             | Municipio: FACATATIVA   |
| Nombre Funcionario Comprador:        | CRA 3 No 5-48   |
| Correo de comprador:                 | CARLOS MAURICIO PINTO MARTÍNEZ<br>sistemas@facatativa-cundinamarca.gov.co |
| Identificación:                      | 809999328   |
| Teléfono de contacto:                | 315225274   |
| Numero RFI:                          | 452368  |

| Solicitud de cotización     |                   |
|-----------------------------|-------------------|
| Propósito:                  | N/A               |
| Presupuesto estimado (COP): | \$ 100.000.000,00 |
| Limitación a RFP/RFI:       | NO                |
| Catálogo:                   | MICROSOFT         |
| Categoría:                  | Open Value - CSP  |

El Evento de cotización puede ser limitado a RFP/RFI de acuerdo con la medida del IAD

| Item | Código del producto | Nombre                          | Descripción                     | Tipo                 | Asistencia | Perfil | Unidad | Zona | Información adicional   | Forma de pago                      | Cantidad | Precio unitario | Precio unitario + Gravámenes | Precio total    |
|------|---------------------|---------------------------------|---------------------------------|----------------------|------------|--------|--------|------|---|------------------------------------|----------|-----------------|------------------------------|-----------------|
| 1    | CF07TCGLDP B-001    | Microsoft 365 Business Standard | Microsoft 365 Business Standard | Monthly Subscription | N/A        | N/A    | N/A    | N/A  | Acuerdo Microsoft: CSP GOBIERNO<br>Categoría: OPEN VALLE - CSP GOBIERNO | Suscripción mensual con pago anual | 120      | \$ 51.335,00    | \$ 57.480,00                 | \$ 6.921.600,00 |
|      |                     |                                 |                                 |                      |            |        |        |      |   |                                    |          |                 | Subtotal                     | \$ 6.921.600,00 |
|      |                     |                                 |                                 |                      |            |        |        |      |   |                                    |          |                 | TVA                          | \$ 1.315.104,00 |
|      |                     |                                 |                                 |                      |            |        |        |      |   |                                    |          |                 | Valor Total                  | \$ 8.236.704,00 |

## Gravámenes adicionales

| No                | Descripción Gravamen                                | Porcentaje |
|-------------------|---|------------|
| 1                 | Contribución especial tasa PRO Deporte y Recreación | 2,50%      |
| 2                 | Estampilla para Bienestar del Adulto Mayor          | 3,00%      |
| 3                 | Estampilla para la Universidad de Cundinamarca      | 1,50%      |
| 4                 | Estampilla pro cultura                              | 2,00%      |
| 5                 | Justicia Familiar                                   | 2,00%      |
| Total porcentaje: |   | 11,00%     |



**Formato de Solicitud de Información (RFI) - SUITE CORPORATIVA Y SOFTWARE GENERAL**  
IAD/SDA Software por Catálogo II - CCE-SNG-IAD-002-2024

**Instrucciones:** A través de este formato las Entidades Compradoras pueden solicitar aclaraciones sobre sus necesidades o las características técnicas de los productos de software a través de eventos de consulta (RFI) en la TVEC, lo anterior para reconocer claramente el requerimiento y de esta manera otorgar a los proveedores información necesaria para la correcta proyección de los productos a contratar.

La información aquí registrada **NO DEBE IR EN CONTRAVIA DE LAS DISPOSICIONES DEL INSTRUMENTO.**

El evento de consulta (RFI) debe ser lanzado por un término no inferior a **TRES (3) DÍAS HÁBILES** y empleando las plantillas respectivas en la **Tienda Virtual del Estado Colombiano** de conformidad con los respectivos categorías y/o catálogos.

Junto con este formato la **Entidad** puede adjuntar documentos adicionales que permitan dimensionar sus necesidades.

Junto con este formato el **Proveedor** puede adjuntar documentos adicionales que permitan dimensionar y proponer la solución que se adecúe a las necesidades de la Entidad.

|                                   |                                  |
|-----------------------------------|----------------------------------|
| Nombre de la Entidad              | ALCALDÍA MUNICIPAL DE FACATATIVÁ |
| Dirección                         | CRA 3 No 5-68                    |
| Departamento                      | CUNDINAMARCA                     |
| Municipio                         | FACATATIVÁ                       |
| Presupuesto Estimado de la compra | \$100.000.000,00                 |

| Consideraciones  | Descripción de la Entidad Compradora  | Respuesta del Proveedor |
|--|---|-------------------------|
| ¿Aplica limitación Mipyme?<br><i>*Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 compra inferior a USD \$125,000</i>   | SI  |                         |
| ¿Nombre del producto/fabricante a adquirir?  | <i>Microsoft 365 Business Standard</i>  |                         |
| Alineación estratégica y descripción de la necesidad.  | <b>La adquisición de Microsoft 365 Business Standard se alinea con la estrategia de modernización digital, colaboración segura y continuidad operativa para las entidades públicas. Permite mejorar la productividad mediante herramientas colaborativas, como Outlook, Teams, Word, Excel y PowerPoint en la nube, además de garantizar acceso remoto, gestión de dispositivos y correo corporativo.</b> |                         |
| Funcionalidad requerida de la necesidad.   | <b>Gestión eficiente de correos electrónicos y calendarios<br/>Colaboración remota en tiempo real con Teams y SharePoint<br/>Creación y edición de documentos en la nube<br/>Almacenamiento seguro en OneDrive empresarial<br/>Integración con otras soluciones Microsoft y servicios complementarios<br/>Administración de usuarios y dispositivos desde consola centralizada</b>                        |                         |
| Infraestructura y tipo de infraestructura (virtualizada o dedicada), plataformas y software requeridas para la necesidad.  | <b>Tipo de infraestructura: Virtualizada y gestionada desde la nube<br/>Plataforma: Microsoft 365, accesible desde navegadores web, clientes de escritorio y apps móviles<br/>Software requerido: Windows 10/11 (mínimo), navegador actualizado (Edge, Chrome, Firefox), conectividad estable a Internet</b>  |                         |
| Requisitos de gobierno y gestión de datos para la necesidad.   | <b>Políticas de retención de información configurables<br/>Consola de administración para gestión de usuarios, licencias y auditoría<br/>Soporte para clasificaciones de sensibilidad y etiquetas de cumplimiento<br/>Capacidades de trazabilidad y control de acceso</b>   |                         |
| Requisitos de seguridad para la necesidad.   | <b>Autenticación multifactor (MFA) incorporada<br/>Encriptación de datos en tránsito y en reposo<br/>Microsoft Defender para protección contra amenazas<br/>Cumplimiento con estándares ISO/IEC 27001, NIST y CIS benchmarks</b>  |                         |
| Requisitos de privacidad para la necesidad.  | <b>Gestión de consentimiento de datos conforme a normativas locales (Ley 1581 de 2012 en Colombia)<br/>Opciones de almacenamiento geolocalizado según acuerdos contractuales<br/>Privacidad reforzada mediante configuraciones de acceso condicional</b>  |                         |
| Requisitos de cumplimiento de regulaciones para la necesidad.  | <b>Cumplimiento de normativas locales e internacionales: Ley de Protección de datos Personales, GDPR, ISO 27001<br/>Capacidad de generar reportes de cumplimiento para auditorías</b>   |                         |
| Requisitos de interoperabilidad e integración para la necesidad incluyendo, sin limitarse a, toda la información relevante para cada uno de los sistemas a integrarse. | <b>Integración con sistemas de autenticación como Active Directory y Azure AD<br/>Compatibilidad con plataformas ERP, CRM, y otros sistemas internos mediante API<br/>Sincronización con herramientas de productividad y colaboración ya implementadas<br/>Capacidad para interoperar con sistemas de archivo digital, mensajería</b>   |                         |
| Otros  | <b>Acceso a soporte técnico especializado de Microsoft Partners<br/>Capacitación a usuarios finales y administradores TI<br/>Opciones de escalabilidad según crecimiento organizacional<br/>Beneficios por volumen y adquisición centralizada bajo acuerdo marco</b>  |                         |
|  | Nombre del Proveedor  |                         |

## SISTEMA DINAMICO DE ADQUISICION DE SOFTWARE POR CATALOGO II

### FORMATO JUSTIFICACION PARA LA COMPRA DE SOFTWARE

- El siguiente formato tiene como objetivo indicar y registrar información por parte de la Entidad Compradora respecto a las razones que identificaron para la escogencia de uno de los segmentos del IAD Software por Catálogo.
- Además de los puntos indicados en el presente documento, se debe diligenciar información adicional que la Entidad considere relevante.
- La Entidad Compradora deberá realizar el análisis en función de las respuestas recibidas.
- El diligenciamiento del presente formato es obligatorio y se debe diligenciar previamente al lanzamiento del evento de cotización.
- Por favor describa detalladamente las razones que tuvo para la escogencia del catálogo y para el cual creó la solicitud de cotización; en cada punto se debe argumentar su respuesta:

|   | Catálogo de software elegido | Productos adquiridos            | JUSTIFICACIÓN (ARGUMENTE SU RESPUESTA)  |
|---|------------------------------|---------------------------------|---|
| 1 | MICROSOFT                    | Microsoft 365 Business Standard | <p>La escogencia del catálogo MICROSOFT y específicamente del producto Microsoft 365 Business Standard obedece a la necesidad de contar con una solución integral que fortalezca la productividad, colaboración y seguridad digital de la Entidad. Este producto ofrece aplicaciones esenciales como Outlook, Word, Excel, PowerPoint y Teams, combinadas con servicios en la nube que permiten el trabajo remoto seguro y sin interrupciones.</p> <p>Se priorizó este segmento del catálogo por su capacidad de integración con plataformas ya implementadas, la escalabilidad para atender futuras necesidades institucionales y el cumplimiento de estándares internacionales en materia de seguridad de la información. La funcionalidad de almacenamiento en OneDrive y la posibilidad de editar documentos en tiempo real, facilitan la gestión eficiente de proyectos interdependientes entre equipos.</p> <p>Adicionalmente, el proveedor cuenta con una amplia experiencia en el sector público, lo que garantiza soporte especializado, continuidad operativa y acompañamiento postventa. Microsoft 365 Business Standard destaca por su bajo nivel de riesgo técnico y alta adaptabilidad, convirtiéndolo en la opción con mejor relación costo-beneficio dentro de las propuestas evaluadas.</p> <p>Esta decisión se encuentra alineada con los objetivos del Plan Estratégico Institucional, apuntando a una transformación digital centrada en la eficiencia operativa, la seguridad de datos y la colaboración transversal entre dependencias.</p> |
| 2 |                              |                                 |   |